



Buscan sancionar el delito de reclutamiento con fines ilícitos

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD) impulsa una iniciativa para adicionar el Código Penal Federal, a fin de establecer que se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días de multa a quien cometa el delito de reclutamiento con fines ilícitos. Las adiciones de los artículos 201 Bis 1 y 201 Bis 2 de dicho ordenamiento señalan que “comete el delito de reclutamiento con fines ilícitos quien instigue, induzca, obligue y/o reclute a personas menores de dieciocho años de edad o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo a realizar conductas relacionados con grupos armados y/o de la delincuencia organizada”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/buscan-sancionar-el-delito-de-reclutamiento-con-fines-ilicitos/>